



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

*Buenos Aires, 14 de Octubre de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 1038/2022**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00022230-1/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el agente Juan José Moyano Gacitúa (Legajo N° 2196), quien ostenta el cargo de Oficial de planta permanente en el Centro de Planificación Estratégica del Consejo de la Magistratura, presenta su renuncia a partir del 31 de octubre de 2022 y el Presidente del Centro, Dr. Carlos Más Vélez, prestó la debida conformidad, en carácter de superior jerárquico.

Que cabe reseñar que, por Resolución Presidencia N° 15/2007, se designó a Juan José Moyano Gacitúa con categoría 14 ASR, con carácter interino, en la Unidad Consejero de la Dra. Teresa Moya. Luego, mediante Resolución CM N° 107/2008, fue designado con categoría 14 AM -Oficial- en planta permanente en la Dirección de Factor Humano. Finalmente, por Resolución CM N° 271/2009 se le otorgó el pase al Centro de Planificación Estratégica, manteniendo sus condiciones de revista.

Que Juan José Moyano Gacitúa presenta su renuncia al cargo de Oficial y expresa: *“con motivo de la tramitación de mi jubilación, y a efectos de posibilitar la percepción de mis beneficios previsionales, cumpro en presentar mi formal renuncia, a partir del 31 de octubre del corriente año, al cargo de oficial que desempeño en esa Dirección”*.

Que tomaron debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia y de su análisis se desprende, a priori, que no surgen impedimentos para aceptar la renuncia.

Que, por intermedio de la Secretaría de Administración General y Presupuesto, tomó conocimiento de los presentes actuados la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Aceptar la renuncia del agente Juan José Moyano Gacitúa, DNI N° 4.100.932, Legajo N° 2196, al cargo de Oficial Planta Permanente en el Centro de Planificación Estratégica del Consejo de la Magistratura, a partir del día 31 de octubre de 2022.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, al Centro de Planificación Estratégica, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia–, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1038/2022**